



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048139/2013 Número Original 10-07-20051 y sus agregados, por el cual la Ing. Mariana ASINARI solicita su baja en la Carrera del Doctorado en CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1198 - T - 2007 se admite a la Ing. Mariana ASINARI como alumna en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que la Secretaría Académica de Investigación y posgrado Área Ingeniería, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una Resolución que refleje la baja solicitada a fs. 85 vta.;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°.- Dar de baja a la Ing. Mariana ASINARI (DNI: 28.849.360) como alumna de la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1334

